



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

FMV/ACT/025/004

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el veintinueve de agosto del 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día veintinueve de agosto del 2025, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz ubicada en Iturbide Sin Número Colonia Centro Código Postal No. 91700, el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; los CC Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Vocales; El C. Ángel Ángeles Hernández, Consejero Alumno y la representante de carrera Katia Josselyn Romero de Quiropráctica.

Se leen las solicitudes docentes: -----
Veracruz" de acuerdo con la solicitud de la docente". -----

La C. Dra. Cristina García Franco, Coordinadora del Sistema Institucional de Tutorías de la Facultad de Medicina de los Programas Académicos de Quiropráctica, Medicina y Radiología.

Solicita: "aval de Plan de acción tutorial de la Coordinación del Sistema tutorial Periodo agosto 2025 – enero 2026 e informes de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, del periodo febrero – julio 2025 (FA-DF-F-13) y aval del Consejo Técnico los reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial consistentes en los Criterios de validación de la actividad tutorial que sustentarán y tendrán vigencia a partir del periodo agosto 2025 -enero 2026", Programa Operativo del Sistema Tutorial, Documento de Criterios de Asignación de Tutores, Documento de Criterios de Validación de tutorías, Guía para la actividad tutorial, Guía de sesiones Tutoriales, Encuestas diseñadas para tutores y tutorados, Formato de Solicitud realizado para movimientos del Sistema Tutorial, Formato Reporte de Tutoría vigente, Calendarización de Sesiones de Tutoría, Calendarización de sesiones con tutores.

Motivos: en la comunidad educativa de la facultad de medicina, y a través de ella en la sociedad, al fortalecer la formación integral del estudiantado y la calidad educativa, en apego a los ejes, indicadores y metas de programas institucionales. Plan de trabajo 2021 – 2025 por una transformación integral del cual se deriva el Plan De Desarrollo Regional, y el Plan De Desarrollo De La Entidad Académica, los Objetivos De Desarrollo Sostenibles y de organismos acreditados, Opinión Técnico Académica, comité Inter Institucional Para La Formación De Recursos Humanos En Salud, Sistema De Evaluación Acreditación De La Educación Superior, Consejo Mexicano Para La Acreditación De La Educación Médica., A. C. (COMAEM).

Contenido: -----

1. *Asistencia del Tutor académico a las reuniones convocadas (Artículo 21 del Reglamento del SIT):* -----
Participar en al menos dos Reuniones de Trabajo con Tutores que convoque la Coordinación del Sistema Tutorial, en apego a la normatividad vigente (Art.14 fracción 1 del Reglamento del SIT). La inasistencia del tutor, no exime el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

2. *Registro de la actividad tutorial, en el Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial (SIRSAT):* -----
Para dar cumplimiento a los objetivos de la tutoría, con base en las atribuciones y obligaciones del tutor académico (Artículos 20 y 21 del Reglamento del SIT), el tutor registrará:

a. Número, fecha y modalidad de la atención.

Ejemplo: "1^a sesión de tutoría. 30 de agosto de 2025. Modalidad presencial*".

b. Frecuencia de atención:

Indicar en el recuadro correspondiente, el número total de sesiones (presenciales y/o no presenciales), de forma congruente con la atención escrita.

c. Tutorías a través de medios electrónicos:

Señalar Sí / No, en coincidencia con la descripción.

d. Inasistencias del estudiante:

En cualquier caso, si el alumno no asiste, especificar si la falta fue justificada.

e. Riesgo académico (Artículo 20 del Reglamento del SIT):

En cualquier sesión realizada, si se detecta riesgo académico, documentar y canalizar hacia las instancias correspondientes:

CenDHIU, educación inclusiva, formación integral, psicopedagogía u otros.

3. *Sesiones de Tutoría. (Artículo 20 y Artículo 21):* -----

f. la Sesión de Tutoría. Para identificar necesidades, a fin de brindar acompañamiento pertinente y oportuno:

• Registrar los aspectos de trayectoria considerados en el inciso 3.1 y algún otro que considere relevante:

Notas A. Hernández



Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

3.I Semestre que cursa; promedio global o del semestre previo; porcentaje general de avance en créditos y detección de riesgo. -----

3.2 EE del AFBG, deben acreditarse antes de cubrir el 50% de los créditos del plan de estudios que curse, para evitar situaciones de riesgo académico, ya que su incumplimiento impide el avance del alumno al siguiente período escolar (Artículo 10 del Estatuto de los Alumnos 2008). -----

g. 2^a Sesión de Tutoría. Para apoyar el aprendizaje y orientar el proceso de elección de EE: -----

3.3 Realizar PLANEA, en la sesión que corresponda, acorde a las necesidades, avance crediticio, capacidades e intereses del tutorado/a. -----

h. 3^a Sesión de Tutoría. Para definir estrategias y finalizar con éxito el período escolar. -----

3.4 Registrar en forma diferenciada, el abordaje de algún otro tema tratado, para fortalecer la trayectoria académica: integración y sentido de pertenencia UV, modelo educativo, plan de estudios, mapa curricular, retícula, movilidad, becas, perfil de egreso, internado de pregrado, servicio social, proyección de vida, campo laboral, posgrados, o algún otro tema de formación integral: inclusión, interculturalidad, equidad de género. -----

* Modalidad de atención tutorial. -----

Presencial en al menos dos sesiones, en apego a la modalidad escolarizada de los Programas educativos que atiende

- Médico Cirujano, Quiropráctica y TSU en Radiología-. La tutoría por medios electrónicos se realiza en situaciones de movilidad, internado de pregrado, servicio social, contingencia sanitaria, distanciamiento social u otras causas justificadas. -----

4. ADENDUM PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN INTERNADO DE PREGRADO. -----

Registro de la actividad tutorial, en el Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial (SIRSAT). -----

Por las características de este ciclo, podrían realizarse un mínimo de 2 sesiones. -----

la Sesión de Tutoría. Para identificar necesidades y brindar acompañamiento pertinente y oportuno: -----

4.1 Institución de adscripción; servicios de rotación; realización de actividades de aprendizaje supervisadas -----

2^a Sesión de Tutoría. Para brindar seguimiento con base en las necesidades académicas de los estudiantes: -----

4.2 PLANEA -----

3^a Sesión de Tutoría. Para definir estrategias y finalizar con éxito el período escolar: -----

4.3 Registrar en forma diferenciada, el abordaje de algún otro tema tratado, de acuerdo a intereses y necesidades: servicio social, egreso, titulación, proyección de vida, posgrados, temas de formación integral: inclusión, interculturalidad, equidad de género, otros. -----

Riesgo académico. -----

En cualquier sesión realizada, si se detecta Riesgo académico, documentar y brindar orientación hacia los programas y servicios de apoyo al estudiante: CenDHIU, educación inclusiva, formación integral, psicopedagogía u otros. -----

Inasistencias. -----

Si el tutorado no participa en cualquiera de las sesiones convocadas, anotar como se define en el inciso c. -----

5. ADENDUM PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS, EN SERVICIO SOCIAL. -----

Registro de la actividad tutorial, en el Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial (SIRSAT). -----

Por las características de este ciclo, podrían realizarse un mínimo de 2 sesiones. -----

1^a Sesión de Tutoría. Para identificar necesidades y brindar acompañamiento pertinente y oportuno: -----

5.1 Institución de adscripción; realización de actividades de aprendizaje supervisadas-----

2^a Sesión de Tutoría. Para brindar seguimiento, con base en las necesidades académicas de los estudiantes-----

5.2 Realización de actividades de aprendizaje supervisadas-----

3^a Sesión de Tutoría. Para definir estrategias y finalizar con éxito el período escolar-----

5.3 Registrar en forma diferenciada, el abordaje de algún otro tema tratado, de acuerdo a intereses y necesidades: -----

Egreso, titulación, proyecto de vida, posgrados, temas de formación integral: inclusión, interculturalidad, equidad de género, otros. -----

Riesgo académico. -----

En cualquier sesión realizada, si se detecta Riesgo académico, documentar y brindar orientación hacia los programas y servicios de apoyo al estudiante: CenDHIU, educación inclusiva, formación integral, psicopedagogía u otros. -----

Inasistencias. -----

Si el tutorado no participa en cualquiera de las sesiones convocadas, anotar como se define en el inciso c. -----

Análisis: Se avalan los reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial que presenta la Coordinadora del Sistema Tutorial (Artículos 14 fracción VII y 15 fracción VI del Reglamento Institucional de Tutorías) -----

Nstor Alder S.C.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

Acuerdo: se aprueba por mayoría las actividades y medidas tendientes al logro de la excelencia académica atendiendo las recomendaciones a favor de tener la máxima calidad en los contenidos y procedimientos educativos.
El C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz.

Propone: designar a la Dra. Zaira Eunice Montes Osorio como Coordinadora de Tutorías de la Maestría en Administración de Sistemas de Salud y a la Dra. Rosa María Torres Hernández como Coordinadora de Tutorías de la Maestría en Investigación Clínica.

Acuerdo: se aprueba por mayoría, el Consejo Técnico designa a la Dra. Zaira Eunice Montes Osorio como Coordinadora de Tutorías de la Maestría en Administración de Sistemas de Salud y a la Dra. Rosa María Torres Hernández como Coordinadora de Tutorías de la Maestría en Investigación Clínica.

La C. Dra. Zaira Eunice Montes Osorio, Coordinadora de la Maestría en Administración de Sistemas de Salud. -

Solicita: validación de tutorías del programa de maestría en administración de sistemas de salud 16160

correspondientes al periodo febrero – julio 2025.

Acuerdo: se aprueba por mayoría la validación.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las dieciocho horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero Maestro

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández
Vocal

C. Ángel Ángeles Hernández
Consejero Alumno

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

Dra. Rosa María Álvarez Santamarán
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan
Jefe de Carrera de TSU Radiología

C. Katia Josselyn Romero Aguilar
Representante Alumna de Quiropráctica